



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 0362

SALTA, 28 MAR 2023

EXPEDIENTE N° 10.002/19

Cuerpos I y II

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con gastos referidos a Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender las actividades propias del Decanato.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones relacionadas con Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales, obrante de fs. 371 a 388 por la suma total de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00).

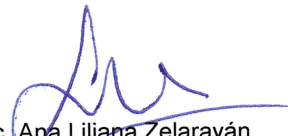
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.


R.0020.024.004.004.16.02.00.00.24.00.5.1.4.0000.1.21.3.4

\$ 20.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

ochp


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales